

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7799 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I de concurso de acreedores núm. 289/2013G, referente al deudor AGRUPA BUILLDING, S.L. con CIF B99013633, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140008059-1